

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA & ASOCIADOS MUFE S.A. ASOMUFE, CELEBRADA EN QUEVEDO 27 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Quevedo a los veintiséis días del mes de marzo del 2019, a las diez horas, Provincia: LOS RÍOS, Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: DÉCIMA OCTAVA No.303 Intersección: VICENTE ROCAFUERTE **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA & ASOCIADOS MUFE S.A. ASOMUFE**, se reúnen los socios de la compañía:

1. **FERAN MUÑOZ ANGEL ROLANDO** propietario de 796 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una,
2. **MUÑOZ SARMIENTO LUPER GABRIEL** propietario de 4 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de \$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA & ASOCIADOS MUFE S.A. ASOMUFE.**

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado y de acuerdo a los términos del Art. 239 de la Ley de Compañías que se encuentre la totalidad del capital suscrito pagado, al amparo de lo dispuesto en el Art. 119, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

3. El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura de los puntos a tratar. El secretario procede en el sentido solicitado, a fin de tratar los siguientes puntos:
  - Informe de Presidente Ejecutivo y Comisario del ejercicio económico 2019.
  - Conocer y aprobar los resultados de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
4. Presidente pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y por el comisario de la compañía para lo cual, se da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019 y los mismos fueron aprobados por unanimidad.
5. Seguidamente, se procedió a tratar el segundo punto sobre los resultados del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2018, la documentación fue entregada con anticipación en conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, a los concurrentes para conocimiento y análisis.

6. La Junta luego de analizar los documentos referidos aprueba en forma unánime este punto.
7. No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y conjuntamente con el Presidente.

Quevedo, 27 de marzo del 2020



**FERAN MUÑOZ ANGEL ROLANDO**



**MUÑOZ SARMIENTO LUPER GABRIEL**